



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

N° 1514 /99

EXPEDIENTE N° 2.790/99

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas Nros. 112, 114, 155 y 156 por la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en cuatro causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, 13, 20 y 33 lucen las referidas facturas, debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que a fs. 42 la Dirección General Pericial efectúa la intervención que le compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la Resolución N° 37/99 (Confr. 43).

Que a fs. 46 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de pesos cinco mil setecientos sesenta (\$ 5.760.-) en concepto de pago por las facturas Nros. 112, 114, 155 y 156, por la realización de estudios de A.D.N.

2°) Imputar el gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 46, para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

②
A


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION